



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: martes, 05 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA DE OPERARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

748

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad para cubrir mediante el sistema de concurso oposición y turno libre, 1 plaza de Operario de Instalaciones Deportivas, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en el grupo AAPP con Ficha de la RPT LB.AAPP.004; aprobada en la oferta adicional de empleo público para la ejecución del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Guadalajara (BOP de Guadalajara n.º 101 de 26 de mayo de 2022); incluida en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La referencia para identificar este proceso selectivo es OID02..

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 29 de febrero de 2024, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de 1 plaza de Operario de Instalaciones Deportivas, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada en el grupo AAPP con Ficha de la



RPT LB.AAPP.004 y referencia OID02; aprobada en la oferta adicional de empleo público para la ejecución del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Guadalajara (BOP de Guadalajara n.º 101 de 26 de mayo de 2022); incluida en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 237, de fecha 15 de diciembre de 2022 y a la modificación de las mismas que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 14, de fecha 19 de enero de 2024 y en el B.O.E. n.º 26, de fecha 30 de enero de 2024.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS.

N.º	NIF/DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	031****9J	BAYON	HERRANZ	FERNANDO
2	031****2F	CALVO	MARTINEZ	CESAR LUIS
3	031****8Y	CARMONA	GUADALUPE	JESUS
4	032****9S	CRUZ	GONZALEZ	JUAN JOSE
5	090****5K	DEL CERRO	ECHEGARAY	ALBANIA
6	031****9Q	ESTEBAN	SERRANO	ISAAC
7	031****5D	GARCIA	NIETO	DAVID
8	030****0S	GIL	CALLEJA	JOSE FELIX
9	031****0R	GINES	CENTENERA	CARLOS
10	140****8A	GONZALEZ	MONTES	ANTHONY
11	031****9X	GONZALEZ	SANZ	JUAN CARLOS
12	031****9Z	GUTIERREZ	MARTINEZ	MARIO
13	031****4L	JUAREZ	MELONES	VIRGINIA
14	031****3M	MARTÍNEZ	BRONCHALO	DAVID
15	032****3L	MATCHIKH	MATCHIKH	BOUZIAN
16	530****0S	PUIGMITJA	COB	ELENA
17	031****4G	RAMOS	DE LAS HERAS	MAURICIO

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS.

No hay excluidos.

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del test de conocimientos, conforme a lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, el próximo día 12 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en el CMI Eduardo Guitián, sito en Avda. Del Vado n.º 15, Guadalajara 19005, en el Espacio Ciudadano, Planta -2. Los aspirantes



deberán ir provistos de su DNI y bolígrafo de tinta azul.

Cuarto. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 29 de febrero de 2024. La Concejala Delegado de Recursos Humanos,
D. Isabel Nogueroles Viñes.